



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Número de expediente \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Autorizados para recibir la información: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Número exterior / interior: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Calles que cruzan: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Correo electrónico:

Es mi deseo que las notificaciones se me hagan saber en los estrados de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Sí

No

Manifiesto expresamente mi voluntad y conformidad de recibir todas las notificaciones relativas a la presente solicitud, en la dirección de correo electrónico señalado en el apartado correspondiente de este formato guía, en el entendido que en caso de no revisarlo dicha omisión será en mi perjuicio.

**A continuación agradecemos describa la información que requiere**

**ESTOY CONFORME CON LA REDACCIÓN DE MI SOLICITUD**

Forma en la que desea se entregue la información (previa disponibilidad)

Consulta Directa

Copia simple

Copia certificada

Disco compacto

Planos

Otro

La Dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir cualquier requerimiento es la siguiente:  
**transparencia@zapopan.gob.mx**

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y su Oficialía de Partes, se encuentra ubicada en la Unidad Basílica, Segundo Piso, Oficina 29, a un costado de la Basílica de Zapopan, Centro Histórico Zapopan, nuestro horario de atención es de 9:00 a 15:00 h. Teléfono (0133) 3818-2200 extensiones 1231, 1234, 1237 y 1240. Le informamos que recibirá respuesta dentro de los cinco días hábiles posteriores a la admisión de su solicitud y en caso de que no haya recibido resolución, podrá interponer Recurso de Revisión ante el ITEI o en nuestras oficinas, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de: 1.- La notificación de la resolución impugnada, 2.- El acceso o la entrega de la información y/o, 3.- El término para notificar la resolución de una solicitud de información, sin que se hayan realizado.

Rubros	Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal del año 2015 (Artículos 73 fracción XV, 101 fracción XXV y 103)	Le recordamos que para realizar el pago de la información que solicitó, el horario de atención de la recaudadora ubicada en Unidad Basílica es de 9:00 a 14:30 h. de lunes a viernes.
Copia simple (de una y hasta la novena foja se exenta del pago de derechos)	\$ 1.00 peso por hoja	Lo (a) invitamos a ingresar a nuestro sitio oficial de internet donde podrá consultar la información fundamental en el rubro de TRANSPARENCIA en: <a href="http://www.zapopan.gob.mx">http://www.zapopan.gob.mx</a>
Copia simple de plano	\$ 81.00 pesos por plano	
Copia certificada	\$ 15.50 pesos por hoja	
Certificación de plano	\$ 82.00 pesos por plano	
Disco compacto	\$ 15.50 pesos por disco	

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Le informamos que el Municipio de Zapopan protege sus datos personales y la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas los utilizará para la gestión correspondiente a la solicitud de información, ya que para ese fin fueron recibidos, asimismo serán incorporados al sistema INFOMEX, como parte de la gestión de la solicitud de información. Sus datos son intransferibles, excepto en los casos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones normativas. Si desea ejercer el derecho de acceso, rectificación, modificación, corrección, sustitución, oposición, supresión, ampliación, revocar e consentimiento, limitar el uso o divulgación de datos personales podrá iniciar el trámite mediante Solicitud de protección de información confidencial, la cual se recibirá en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en la Av. Hidalgo s/n, Plaza de las Américas, en la Unidad Administrativa Basílica, oficina 29 segundo piso, Centro Histórico Zapopan, para mayor información ponemos a su disposición el número 38182200 ext. 1231, 1234, 1237, 1240. Le invitamos a conocer el Aviso de Confidencialidad, donde se establecieron los mecanismos que protegerán sus datos personales y se encuentra a su disposición en el sitio oficial de internet en: [www.zapopan.gob.mx/transparencia/](http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/)